

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO N° 27/1967

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores ANÍBAL ERNESTO CLAISSE, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y el señor Procurador General del Poder Judicial, Doctor RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y:

CONSIDERANDO:

I. Que hallándose vacantes cuatro (4) cargos de Auxiliar 1° producidos por ascensos de personal en el Superior Tribunal de Justicia por Acuerdo N° 22/67, se hace necesario disponer las medidas pertinentes para cubrirlos de inmediato, dado que las necesidades del servicio así lo exigen.

II. Que conforme a lo establecido en el art.10 del Reglamento para los concursos de Ingreso y Ascensos, es procedente efectuar el llamado a concurso abierto, de acuerdo con la facultad que le confiere al Cuerpo el inciso 1) del Art. 37 de la Ley N° 483 y realizar las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial, en el diario "Voz Rionegrina" de esta Capital.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para la provisión de cuatro (4) cargos de Auxiliar 1° a desempeñarse en el Superior Tribunal de Justicia, con una remuneración mensual de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 22.800 m/n) y demás bonificaciones asignadas por ley.

2º) Fijar hasta el día 20 de noviembre de 1967 el plazo para la presentación de solicitudes de inscripción, en la sede del Superior Tribunal de Justicia.

3º) Disponer la publicidad de este llamado por los siguientes medios: Boletín Oficial y en el diario "Voz Rionegrina" de esta Capital.

4º) Regístrese, comuníquese, dése publicidad y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CLAISSE - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.